Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkartea

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

# EXPEDIENTE Nº: EJIE-117-2025

# Suministros para la renovación del soporte de fabricante del sistema de controladoras y de la plataforma de gestión WiFi de Osakidetza.

Especificaciones de compra / Pliego de condiciones técnicas

Octubre 2025

**Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE). Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.**

| Versión | Fecha | Resumen de cambios | Elaborado por: | Aprobado por: |
|---|---|---|---|---|
| 1.0 | 22/10/2025 | Versión Inicial | Javier Cruz Luengo | Josu Bagazgoitia Sáez de Vicuña |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

# Índice

**1 Introducción ..... 4**
**2 Antecedentes ..... 5**
**3 Objeto del contrato ..... 6**
**4 Alcance del contrato ..... 7**
4.1 Suministros ..... 7

# 1 Introducción

EJIE, Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet http://www.ejie.eus.

La actividad objeto de contratación, es necesaria para la prestación de los servicios, competencia de EJIE S.A., y está incluida en los servicios que pueden ser objeto de contratación (según Instrucción Sexta de las Instrucciones sobre buenas prácticas en la contratación de servicios de Gobierno Vasco). Su prestación no puede ser asumida con los recursos humanos y técnicos de que dispone EJIE S.A., siendo además inviable su reorganización.

El presente pliego, como el resto de los documentos de la fase de preparación del contrato, incorporan las debidas garantías para dar cumplimiento a la Instrucción octava de las Instrucciones sobre buenas prácticas en la contratación de servicios de Gobierno Vasco.

# 2 Antecedentes

Osakidetza dispone de una solución WiFi-basada en equipamiento del fabricante Cisco compuesta por, entre otros elementos, de un sistema de controladoras y una plataforma de gestión.

El sistema de controladoras fue adquirido por EJIE en el año 2020 bajo el marco del expediente EJIE-108-2019, finalizando sus garantías y soportes de fabricante en las siguientes fechas:

- Controladoras físicas: 09/08/2025
- Controladoras virtuales: 14/10/2025

Posteriormente, se realizó una ampliación de garantías y soportes de este sistema de controladoras hasta el 31/12/2025 según expediente de contratación EJIE-041-2025.

Por otro lado, la plataforma de gestión fue adquirida por EJIE en el año 2021 en el marco del expediente EJIE-042-2020, finalizando sus garantías y soportes de fabricantes el 27/04/2026.

Al tratarse estos sistemas de recursos críticos para el funcionamiento de la solución WiFi de Osakidetza, resulta preceptivo iniciar un procedimiento para dar continuidad al soporte de fabricante que garantice el funcionamiento y la disponibilidad del servicio WiFi frente a incidencias de cualquier tipo.

En virtud de lo expuesto, con el fin de atender con idoneidad a la necesidad, se plantea la contratación de la renovación del soporte de fabricante de ambos sistemas hasta el 31/12/2027.

# 3 Objeto del contrato

El presente expediente tiene por objeto la contratación de la renovación del soporte de fabricante del sistema de controladoras y de la plataforma de gestión WiFi de Osakidetza, orientado a la gestión de incidencias y a la mejora de la disponibilidad del servicio WiFi.

# 4 Alcance del contrato

## 4.1 Suministros

La descripción de los suministros incluidos en este contrato se especifica en el documento denominado "Anexo reservado PCT". A demanda, EJIE puede proporcionar, bajo solicitud del licitador, datos de este escenario tecnológico involucrado cumplimentando el Anexo XVI del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) denominado: "Modelo declaración responsable de confidencialidad", y con el procedimiento de declaración de confidencialidad establecido en la cláusula 20 del PCP.

La empresa adjudicataria deberá suministrar la renovación del soporte de fabricante de acuerdo con los términos y fechas indicadas en dicho documento.

### 4.1.1 Garantía y soporte del fabricante

La empresa adjudicataria deberá suministrar la garantía y soporte de fabricante de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Los soportes de fabricante solicitados tendrán la vigencia indicada en el documento "Anexo reservado PCT".
- Los soportes contratados deberán ser oficiales y estar garantizados por el fabricante.
- El soporte de fabricante debe incluir, sin coste adicional, el acceso a las actualizaciones de parches, alertas de seguridad y nuevas versiones de software durante el periodo de garantía. El suministro de la actualización incluirá tanto el software como los manuales y la documentación técnica del fabricante asociado.

Los licitadores deberán presentar justificación de cumplimiento de garantías solicitadas para el suministro, mediante declaración responsable correspondiente (modelo Anexo VIII del pliego de condiciones particulares).